

SANAR DE LA TORTURA: REFLEXIONES SOBRE EL TRABAJO QUE REALIZA EL INSTITUTO PARA SOBREVIVIENTES DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS*

María Edith Díaz Casiano

Facultad de Estudios Generales

Universidad de Puerto Rico

El 12 de marzo de 1998, la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz celebró su Segunda Lección Magistral. En esa ocasión, el psicólogo clínico Antonio Martínez presentó su trabajo, “Hacia una visión sistémica de los derechos humanos y sus implicaciones para la paz: Agenda para Puerto Rico”. En esta noche, quisiera hacer algunos comentarios sobre la visión sobre la tortura y los derechos humanos que surgió a raíz de la presentación del doctor Martínez y el diálogo que se llevó a cabo en aquella ocasión.

Uno de los elementos centrales del trabajo del doctor Martínez es la necesidad de trabajar con las personas que han padecido violaciones a sus derechos humanos. Por lo general, es la parte jurídica de las violaciones que más ha atraído la atención de los medios de comunicación en Puerto Rico y a través del mundo. Sin embargo, se trata de un problema muy complejo, con muchas dimensiones humanas: la psicológica, la familiar, la comunitaria, la legal, y muchas otras caras de este problema que ha afectado la convivencia humana a través de la historia.

Examinemos por un momento lo que es la tortura. La tortura, como se desprende de los informes de Amnistía Internacional, Naciones Unidas y otros organismos que trabajan sobre este problema, tiene diferentes definiciones, derivadas de contextos y prácticas diferentes. Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas, en ocasión de celebrar la Convención contra la tortura en el 1984 define tortura “acto por el cual se inflijan intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener información o una

confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido o de intimidarla o coaccionarla o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación.

Por otro lado, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura ofrece una definición más amplia, cuando establece que la tortura es “la aplicación sobre una persona de métodos tendentes a anular la personalidad de la víctima o disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustias psíquicas.

El el Instituto para Sobrevivientes de Violaciones a los Derechos Humanos en Chicago, donde trabaja el doctor Martínez, tiene otra definición:

“La tortura es la destrucción sistematizada y sistémica de la persona, de la familia, de las relaciones en sistema importantes asociadas a la experiencia cotidiana del sobreviviente; las cuales ocurren usualmente en la combinación del sistema escuela, familia, y grupos de padres para los niños; y trabajo, familia y vecindario para los adultos. De las relaciones extraordinarias del sobreviviente que usualmente ocurren en organizaciones formales e informales y la nación, como conjunto supuestamente armonioso que se gobierna a través de un contrato social mínimo.”

Esta multiplicidad de definiciones apuntan a un fenómeno muy complejo, el cual responde a múltiples ingredientes, y por ello requiere para su solución que se trabaje con el de forma multidisciplinaria.

Este es, claro está, un asunto que requiere mucho más tiempo para su análisis del que disponemos en la noche de hoy. Sin embargo, quisiera recalcar dos puntos sobre el problema que se encuentran en la presentación del doctor Martínez. Son importantes también para el trabajo

que realiza la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz, y para el que llevamos a cabo con nuestros estudiantes a través de su experiencia universitaria, que incluye su exposición a currículos en diversas áreas, la labor de consejería personal que realizamos con ellos, y la convivencia en el espacio universitario.

Un primer punto es lo relacionado con la cotidianidad de la tortura. El doctor Martínez comienza una de las secciones de su trabajo haciéndose la pregunta sobre si es fácil convertirse en torturador. Concluye, a través de ejemplos y citas, entre las cuales destaca el trabajo de Hannah Arendt, en su libro “Los orígenes del Totalitarismo”, que se trata de un fenómeno común estimulado por estigmas nacidos de nuestra experiencia cultural y política, y a lo cual estamos todos expuestos. No se trata entonces de un “monstruo aislado” el que realiza la tortura, sino de una posibilidad siempre presente si no se proveen condiciones humanas de vida y marcos institucionales para que ello no ocurra.

Otro punto que quiero destacar del trabajo es la necesidad de trabajar con la totalidad de la experiencia humana que han padecido los “sobrevivientes de la tortura”. Y lo subrayo, ya que el doctor Martínez hace una distinción que a mi me parece importante, entre ser víctima y ser sobreviviente. Porque la fuerza que han adquirido por haber sobrevivido a la tortura se convierte en una poderosa herramienta de rehabilitación que tiene de base un esfuerzo comunitario.

Finalmente, quiero hacer un comentario sobre las posibilidades que tiene los seres humanos para trascender las condiciones que los llevan a la tortura. En el libro, Pedro y el Capitán, Mario Benedetti presenta el escenario de una cárcel en la cual se encuentra un torturador, el Capitán, y un torturado, que es Pedro. En el proceso de tortura, Pedro entabla una relación con el torturador

que en cierta medida lo hace consciente de la inhumanidad de la labor que realiza. Es decir, el capitán, a través del diálogo con Pedro, se va haciendo consciente de su propia humanidad.

Como ven, este es un tema de mucha amplitud por lo cual es necesario mantener y propiciar un diálogo continuo sobre el fenómeno de la tortura, nos haga conscientes de sus muchas facetas, y nos lleve a unir esfuerzos para lidiar con él. Les invito a que juntos actuemos ya.

* Ponencia presentada en la Campaña, ¡Actúa Ya! Tortura Nunca Más, de Amnistía Internacional, celebrada el 24 de octubre de 2001 en el Ateneo Puertorriqueño.